## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 1 7 6

CONCÓN,

19 MAR 2024

# LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

- La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales. 1.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde. 5.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 2. Resolución N°018 de fecha 14/03/2024, funcionaria Claudia Silva B.
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°369 de fecha 15/03/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

#### DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, cometido funcionaria de Doña CLAUDIA SILVA BURGOS Run: para participación en el marco "conmemoración del día de la mujer feriante 2024 (ida y vuelta)", el 18 de marzo del año 2024 en la comuna Pedro Aguirre Cerda, en la ciudad de Santiago.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO:08°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO POR ACTIVIDAD "DIA DE LA MUJER FERIANTE	18/03/2024	SANTIAGO	40%	\$ 30,172

### MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$30.172.-

**MÓVILIZACIÓN:** MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

MARIA LICIANA ESPINOZA GODOV

ARIQ MUNICIPAL

FRV/MLEG/MrVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

> SECRETARÍA MUNICIPAL > GESTION DE PERSONA

> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

BASTIÁN TELLO CON POR OMOENDEA ALOX

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado